



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE
MARCHENA**

MARCHENA

Por Resolución de Alcaldía n.º 863-24, de 6 de Marzo de 2024, y resolución de Alcaldía n.º 900/24, de 8 de Marzo de 2024 de corrección de error material, se aprueban inicialmente los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación del Sector SUO-11, Sometiéndose la iniciativa para el establecimiento del sistema de compensación a información pública, así como a audiencia de los interesados que no hayan suscrito la misma, por plazo de veinte días, conforme a lo dispuesto en los artículos 132 y 219.2 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía -RGLISTA-. Podrán consultarse las Bases y Estatutos en los siguientes enlaces:

<https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WW7CPIFMSUSHZ6NUV4BDWEQ>

<https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WW7CKPARTYTUY7QEBEJHQ5Y>

Marchena, a 5 de Abril de 2024
LA SECRETARIA

Fdo.: M.ª del Carmen Simón Nicolás

Código Seguro De Verificación	VTrGRVjxI6oc4P5fQHPB4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	05/04/2024 11:30:42
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VTrGRVjxI6oc4P5fQHPB4w==		

